



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
U R U G U A Y

FONDO DE PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA
(FPTA)

Artículo 18º, Ley 16.065

BASES 2015

para la presentación de propuestas de
promoción tecnológica fortaleciendo la Co-innovación

Setiembre, 2015

ÍNDICE

1. CONVOCATORIA 2015	3
1.1. OBJETIVO	3
1.2. BENEFICIARIOS FINALES	3
1.3. RESULTADOS ESPERADOS	3
1.4. PROPONENTES	4
1.5. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS	4
1.6. PRIORIDADES DEL LLAMADO	5
1.7. MONTO Y DURACIÓN DE LOS PROYECTOS	5
1.8. RUBROS FINANCIABLES DEL PROYECTO	5
1.9. CARACTERÍSTICAS DE LOS RESPONSABLES Y EQUIPO TÉCNICO	6
1.10. COPARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y APORTES DE CONTRAPARTIDA	6
1.11. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	7
2. PROCESO DE SELECCIÓN	7
2.1. PROCESO DE SELECCIÓN DE PERFILES	7
2.2. PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS	8
3. APROBACIÓN	9
4. CONFIDENCIALIDAD	10
5. RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS	10
5.1. LÍNEA DE BASE PARA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LOS PROYECTOS	10
ANEXO 1. TEMÁTICAS PROPUESTAS POR LA DIRECCIONES REGIONALES	11
ANEXO 2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN	15
1. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PERFILES	15
2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS	16

1. CONVOCATORIA 2015

La Junta Directiva de INIA, a través de un proceso participativo con los Directores Regionales, Directores de Programa y Consejos Asesores Regionales (CAR), ha identificado y priorizado problemáticas a nivel de cada Regional que podrían ser solucionadas a través del uso de tecnologías disponibles, cuya promoción o uso aún es incipiente.

Por tal motivo, se definió que los recursos FPTA para la Convocatoria 2015 se destinen a apoyar proyectos enfocados a la resolución de estas problemáticas identificadas en el territorio.

El monto total asignado por la Junta Directiva es de US\$ 2.000.000 (dólares americanos dos millones).

1.1. OBJETIVO

El objetivo de la Convocatoria 2015 es estimular y apoyar proyectos de *Promoción de Tecnologías Generadas* para el sector agropecuario, priorizadas y de alto impacto para las agendas de las Regionales de INIA.

Las mismas deberán estar *orientadas a reducir las brechas tecnológicas (entre producción e investigación) de los productores agropecuarios del Uruguay asociados a instituciones formales o con soporte gremial*. Las propuestas deberán incluir componentes de co-innovación¹, transferencia, y/o difusión de la/s tecnología/s objeto del proyecto, que faciliten su empoderamiento por parte de los grupos de productores beneficiarios identificados.

1.2. BENEFICIARIOS FINALES

Los beneficiarios finales de las propuestas serán los productores agropecuarios del país con énfasis en el estrato de producción familiar:

- Grupos de productores formalmente constituidos en sociedades, cooperativas, asociaciones, etc,
- Grupos de productores “ad-hoc”, los que deberán comprometer su vinculación a través de Convenios específicamente creados para tal fin a los efectos de demostrar su carácter grupal.

1.3. RESULTADOS ESPERADOS

Se espera que los proyectos obtengan, entre otros, los siguientes resultados:

¹ Ver Glosario

- ✓ Tecnologías incorporadas (adoptadas) por los grupos de productores objetivo identificados previamente.
- ✓ Que la adopción de las tecnologías haya generado un impacto económico, social y/o ambiental a nivel de predios.
- ✓ Organizaciones de productores fortalecidas en la identificación y promoción de tecnologías agropecuarias.

1.4. PROPONENTES

Los proponentes podrán ser, empresas y organizaciones privadas (cooperativas, sociedades de fomento, proveedores de servicios, asociaciones, agroindustria, equipos técnicos, consultoras privadas), organismos y/o instituciones públicas nacionales o internacionales de desarrollo e innovación.

Las propuestas deberán ser presentadas en forma conjunta por al menos dos de los proponentes mencionados anteriormente, siempre que garanticen el proceso de adopción e incorporación de la tecnología objeto del proyecto. En cada Propuesta deberá aclararse el rol de cada participante, de los cuales uno asumirá el rol de "Ejecutor" y el resto como "Asociado al Ejecutor".

Los beneficiarios finales, deberán estar involucrados en la presentación de la propuesta final.

En todos los casos, para ser considerados elegibles, las propuestas deberán cumplir con los requisitos expresados en estas Bases y en el Reglamento del FPTA.

1.5. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas de esta Convocatoria 2015 se presentarán en primera instancia como Perfil y posteriormente como Proyecto y deberán contar con las siguientes características:

- **Clara identificación de los beneficiarios** en los que se desea impactar. Dicha identificación deberá contener el número de beneficiarios que involucrará, las características de los mismos en cuanto a tamaño, ubicación, tipo de producción y todo otro tipo de información que los caracterice.
- **Participación activa de los beneficiarios**. Se valorará muy especialmente la participación de los beneficiarios finales en la ejecución del proyecto y la aplicabilidad de los resultados a nivel de predio.
- **Cobertura regional**. Se considerará muy relevante el grado de cobertura regional de los resultados del proyecto, valorándose los mecanismos de activa participación de productores y de otros agentes de desarrollo de la región. (ej: jornadas de capacitación, módulos de demostración según sean los tipos de tecnologías a promover).

1.6. PRIORIDADES DEL LLAMADO

Para esta Convocatoria 2015 fue priorizado un conjunto de temáticas identificadas como prioritarias por cada una de las Direcciones Regionales de INIA que constituyen los problemas que deberán ser atendidos por las propuestas específicas a presentar. Dicha selección y priorización fue realizada en forma participativa a través de varias reuniones de consulta y discusión en el seno de los Consejos Asesores Regionales, por lo cual cuentan con el aval de los mismos.

El listado de los mismos se describen en el **Anexo 1**, conteniendo los temas/ problemas priorizados por cada Dirección Regional.

1.7. MONTO Y DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

El monto a ser financiado debe estar en concordancia con el costo de las actividades y los productos a generar y basado en una justificación técnica. Se considera que un proyecto de estas características no debería superar los U\$S 200.000 en costos directos. Por encima de dicho monto, se deberá justificar en términos de costo de las actividades y de impacto a lograr.

Las propuestas deberán tener una duración máxima de 4 años.

1.8. RUBROS FINANCIABLES DEL PROYECTO

En el marco del proyecto, podrá solicitarse financiamiento para las siguientes categorías de aplicación de recursos:

- i. Inversiones en activos: Adquisición de bienes de activo fijo y/o construcción de obras civiles. No se financiarán vehículos automotores.
- ii. Asistencia técnica: Retribuciones para personal profesional, técnico o de apoyo, contratación a término de profesionales y consultores externos, de acuerdo a la categorización que se determine en cada oportunidad.
- iii. Capacitación y viajes al exterior: cursos de capacitación, actualización técnica y viajes de prospección para la obtención de información tecnológica relevantes para los fines del proyecto.
- iv. Material Bibliográfico, software.
 - i. Viajes locales: traslados domésticos para la obtención de información tecnológica relevante a los fines del proyecto
 - ii. Otros gastos debidamente justificados.
- iii. Adquisición de materiales e insumos y suministros
- v. Difusión: actividades de información y demostración, publicaciones, otros.
- vi. Serie Técnica FPTA: rubro de gasto obligatorio para financiar la publicación final del proyecto.

- vii. Contingencias: significa escalamientos de costos por imprevistos, no constituye un rubro de gasto. Esta partida no podrá superar en más de un 5% el monto total del proyecto.

En todos los casos se analizará por parte de INIA la convergencia y ajuste del monto a financiar por cada categoría de inversión, con la ponderación de las necesidades estimadas del proyecto.

1.9. CARACTERÍSTICAS DE LOS RESPONSABLES Y EQUIPO TÉCNICO

El responsable técnico de cada propuesta deberá acreditar formación y experiencia en co-innovación, transferencia de tecnología y trabajo con grupos de productores. Deberán dedicar al menos 20% de tiempo técnico mensual a la ejecución del proyecto, por declaración jurada.

En ningún caso el responsable de proyecto podrá tener más de dos proyectos FPTA aprobados dentro de esta Convocatoria

Se deberá presentar la información, con carácter de declaración jurada, sobre la dedicación de tiempo de todos los integrantes del equipo participante.

1.10. COPARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y APORTES DE CONTRAPARTIDA

Se valorarán como muy positivos y compondrán los criterios de evaluación, los compromisos institucionales compartidos con organizaciones de productores. Esta coparticipación o asociación deberá implicar la existencia de aportes de contrapartida al financiamiento del proyecto.

Se consideran aportes de contrapartida, aquellos aportes en efectivo (*financieros incrementales*) así como también aquellos aportes que puedan ser valorizados (*económicos*) que realizarán el o los ejecutores:

Aportes Financieros Incrementales: son aquellos aportes que se realizarán exclusivamente debido a la existencia del proyecto. Estos aportes se valorarán muy especialmente y compondrán los criterios de evaluación, no existiendo un mínimo para ello.

Aportes Económicos o valorizables: se considera a aquellos aportes de contrapartida que las instituciones cuentan y que se ceden al uso del proyecto durante la ejecución del mismo. Esto comprende por ejemplo: predios que se ceden al proyecto (se valoriza el costo de oportunidad, arrendamiento o lucro cesante); recursos humanos de profesionales o mano de obra; amortización de maquinarias o vehículos durante su uso en el proyecto u otros aportes fictos. En este caso los ejecutores deberán aportar un **mínimo de 20%** de monto total del proyecto siendo de carácter obligatorio y eliminatorio.

El aporte del ejecutor y/o asociados como contrapartida al monto solicitado deberá estar claramente especificado en la propuesta.

1.11. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la presentación de propuestas al FPTA, se deberá ceñirse a lo descrito en el **Reglamento del FPTA** y en el **Instructivo para la formulación de Perfiles** y Proyectos que se encuentran en forma electrónica disponibles en la página Web de INIA.

La presentación de las propuestas se hará ingresando al sitio <http://fpta.inia.org.uy>, donde se realizarán los pasos establecidos en los Instructivos correspondientes.

2. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realizará en dos etapas: una primera etapa donde se presentara un Perfil de proyecto; y una segunda etapa donde se deberá formular y presentar el Proyectos en sí mismo.

A los efectos de realizar la calificación y ranking de las propuestas en ambas etapas, se conformará un Comité Técnico Asesor (CTA) por cada Dirección Regional. Este estará integrado de la siguiente manera:

- 2 Miembros del CAR elegidos en su propio seno.
- El Director Regional.
- Un representante de la G.I.C./UCTT² Regional
- Un actor externo (MGAP)
- Un técnico de Dirección Nacional (Secretaria ejecutiva del FPTA)

2.1. PROCESO DE SELECCIÓN DE PERFILES

El proceso de selección de Perfiles, a si mismo, se realizará en dos etapas:

1. Admisión y elegibilidad, por la Dirección Nacional de INIA (Secretaría ejecutiva del FPTA).
2. Análisis y calificación de los Perfiles por el Comité Técnico Asesor (CTA).

2.1.1. Admisión y elegibilidad

Esta primera etapa estará a cargo de la Dirección Nacional donde se verificará la información presentada y se analizará que se haya cumplido con todos los criterios de formulación previstos:

- Aporte de contrapartida económico valorizable.
- Identificación del Perfil con alguna de las temáticas licitadas en la Convocatoria y pertinencia de la misma.

2.1.2. Análisis y calificación de los perfiles

² Gerencia de Innovación y Comunicación/ Unidad de Comunicación y Transferencia de Tecnología.

Cada Comité Técnico Asesor (CTA) calificará y realizará un ranking de perfiles de acuerdo a los siguientes criterios:

Criterios de Evaluación de Perfiles	Ponderación
Grado de ajuste de la propuesta con la temática licitada.	40 %
Clara identificación de los beneficiarios a los cuales se desea impactar.	30 %
Articulación interinstitucional para la ejecución de la propuesta.	20 %
Responsable y equipo técnico del proyecto.	10 %

Una vez calificados los perfiles, serán recomendados, para pasar a la siguiente etapa, los que hayan obtenido una calificación mayor a 3.5 en 5.

2.2. PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

El proceso de selección de proyectos será realizado en cuatro etapas:

1. Admisión y elegibilidad.
2. Evaluación de la Calidad Técnica de los proyectos.
3. Calificación por el Comité Técnico Asesor (CTA).
4. Calificación Final.

2.2.1. Admisión y elegibilidad

Será realizada por la Dirección Nacional de INIA y consiste en la revisión de las propuestas a los efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos de presentación establecidos, y el grado de ajuste de las mismas con las temáticas específicas definidas.

2.2.2. Evaluación de la Calidad Técnica de los proyectos

Los proyectos serán evaluados por expertos externos al INIA, atendiendo a los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterios de de Evaluación Técnica	Ponderación
Mérito de la propuesta.	30%
Calidad técnica de la propuesta.	30 %
Impactos económicos, sociales y ambientales.	30 %
Enfoque sistémico institucional para el abordaje. (Actores atributos y relaciones institucionales para la ejecución).	10 %

Los factores que integran cada criterio se encuentran descriptos en el Anexo 2.

Para que un proyecto continúe con el proceso de selección, en esta etapa deberá obtenerse una calificación de al menos un 60% del total en la evaluaciones que se realicen.

Una vez evaluados los proyectos por los evaluadores externos, los resultados de dichas evaluaciones, serán revisadas por el CTA.

2.2.3. Calificación del Comité Técnico Asesor (CTA)

El Comité Técnico Asesor (CTA) calificará los proyectos de acuerdo a los siguientes criterios:

Criterios de Calificación por el CTA	Ponderación
Grado de ajuste del proyecto final con la temática licitada y con el perfil presentado.	20 %
Relevancia e Impacto potencial del proyecto a nivel sectorial y nacional con énfasis en la zona de influencia (alcance del proyecto más allá del beneficiario directo).	45 %
Capacidades institucionales, articulación entre las mismas e Involucramiento (medido a través del cofinanciamiento).	35 %

2.2.4. Calificación Final

La Calificación Final del Proyecto se obtendrá de la siguiente manera:

Calificación Final	Ponderación
Promedio de las calificaciones de los evaluadores externos.	40 %
Calificación del CTA.	60 %

Serán recomendados, a la Junta Directiva, para su aprobación aquellos proyectos que hayan logrado una calificación mayor a 3.5 en 5, siempre y cuando no se exceda al monto asignado para esta Convocatoria.

3. APROBACIÓN

La Junta Directiva de INIA considerando la recomendación final, resolverá cuales Proyectos serán los aprobados. La Junta se reserva el derecho de solicitar modificaciones o ajustes a los proyectos, con el fin de levantar limitantes recomendadas por los evaluadores, previo a la decisión final de aprobación.

Se designará para cada uno de los proyectos aprobados un *Técnico de Enlace*, cuyas funciones serán:

- a. *articulación entre INIA y los ejecutores,*
- b. *seguimiento y monitoreo técnico de proyectos*
- c. *prospección de las demandas tecnológicas de los beneficiarios*
- d. *facilitar y fomentar la transferencia de tecnologías*

Dichos técnicos serán contratados por INIA y estarán asignados a la Gerencia de Innovación y Comunicación (GIC) del INIA.

4. CONFIDENCIALIDAD

El INIA realizará el análisis de las propuestas basándose en un proceso confidencial y riguroso de selección y clasificación. Podrá, a estos efectos, recurrir al apoyo de consultores "ad hoc", que no estén relacionados a ninguno de los organismos proponentes.

5. RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a las instrucciones que se describen y que implican su redacción de forma ON-LINE en la página (<http://fpta.inia.org.uy>). Se notificará la recepción de las propuestas vía electrónica.

Los perfiles se podrán presentar desde el 29 de Setiembre y hasta el 3 de Noviembre de 2015 inclusive.

5.1. LÍNEA DE BASE PARA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LOS PROYECTOS.

Una vez comunicada la aprobación definitiva de los proyectos y previo a la firma del Convenio de Vinculación Tecnológica correspondiente con los ejecutores, el INIA solicitará al ejecutor información técnica de la zona de influencia del proyecto. Dicha información será fundamental para establecer una Línea de Base de cada proyecto que permitirá una vez finalizada la ejecución de los mismos, realizar la evaluación de impacto de cada uno de ellos.

ANEXO 1. Temáticas identificadas por cada Dirección Regional

Dirección Regional INIA – La Estanzuela

Tema 1 - Productividad de pasturas

La producción media de forraje cosechada (medida en kg MS/ha/año), de las pasturas sembradas en los establecimientos lecheros y agrícola ganaderos en las zonas Centro y Litoral Oeste, ha sido reconocida y reportada (Grupos de trabajo, técnicos asesores, proyectos FPTA, Conaprole, etc.) en valores de hasta un 50% inferior a los registros disponibles en centros experimentales (6.000 -8.000 kg MS/ha/año) y logrados por establecimientos comerciales destacados.

Los proyectos a presentar deberán promover el uso y adopción de tecnologías disponibles en relación a prácticas de manejo y uso de genética que permitan minimizar la brecha mencionada. Se consideran entre otras, densidad y fecha de siembra, control de malezas, variedades, fertilización, manejo del pastoreo, carga, pisoteo, rotación, mezclas.

Tema 2 – Manejo sostenible de sistemas de producción en siembra directa.

La productividad física (producción de forraje y grano/ha/año) y la sostenibilidad del sistema de los productores agrícola ganaderos y lecheros, de las zonas Litoral Oeste y Centro Sur del país que aplican sistemas de siembra directa en forma parcial, es limitada en relación a la obtenible con la aplicación integral de la tecnología disponible. Indicadores como: variabilidad de rendimiento, balance de nutrientes, propiedades físicas, erosión, incorporación de residuos, nivel de materia orgánica en los suelos muestran aun una evolución desfavorable a través de los años.

Los proyectos deberán promover un sistema de manejo sostenible de producción, que además de la siembra directa incorpore en forma permanente conceptos básicos y prácticas culturales acordes: largos de barbechos, rotación de cultivos, control de la erosión, fertilización, control de enfermedades, control de malezas, entre otros.

Dirección Regional INIA -Salto Grande

Tema 1 – Producción integrada de cultivos hortí-fruti-citrícolas.

La calidad de la producción hortícola protegida (tomate, morrón y frutilla); frutícola y citrícola conformada por 250 pequeños y medianos productores en Salto y Litoral Norte (predios de superficie menor 120 has), está condicionada por el uso de

agroquímicos, pudiendo afectar la inocuidad de productos de consumo interno y las posibilidades de mantenimiento y acceso a nuevos mercados de exportación.

Los proyectos a presentar deberán promover la incorporación de tecnologías disponibles para la producción integrada; entre otros, manejo de plagas y enfermedades, control biológico, instalación de insectarios, trampeo masivo, control regional, nuevas variedades tolerantes o resistentes, repelentes, atrayentes, etc, en los grupos objetivo de productores mencionados.

Tema 2 – Tecnologías para productores ganaderos de Basalto

Los 6.500 productores ganaderos, con predios de aproximadamente 550 has, sobre Basalto predominantemente superficial y medio y de productores que realizan rotaciones arroz-pasturas sobre suelos profundos y medios, tienen indicadores productivos bajos en términos relativos (70 kg de carne equivalente./ha, 60 % de marcación de terneros, 60% de señalada de corderos) los cuales pueden ser mejorados por la aplicación de tecnologías de producción y manejo animal y forrajero existentes en el país.

Los proyectos deberán levantar las restricciones de productividad mencionada en una muestra de predios de este grupo de productores, (producción ganadera bovina y ovina) con los paquetes tecnológicos hoy existentes.

Dirección Regional INIA - Las Brujas

Tema 1 – Sostenibilidad de la producción vegetal intensiva.

Los sistemas actuales de producción vegetal intensiva (horticultura, fruticultura, viticultura, citricultura y olivicultura) tienen impactos sobre el ambiente (contaminación de aguas, erosión, afectación de la biodiversidad) y la salud (contacto de aplicadores con agroquímicos, residuos de éstos en alimentos) que es necesario minimizar. Existen hoy soluciones tecnológicas disponibles, que permiten disminuir dichos impactos.

Los proyectos a presentar deberán promover la aplicación de tecnologías (como la producción integrada o la producción agroecológica), que contribuyan a disminuir los impactos mencionados.

Tema 2 – Disponibilidad y productividad de la Mano de Obra en la producción intensiva

La disponibilidad y productividad de la Mano de Obra es uno de los principales factores limitantes de la competitividad de los diferentes rubros vegetales intensivos (horticultura, fruticultura, viticultura, citricultura y olivicultura). La mano de obra

representa en el entorno del 35% al 65% de los costos considerando todas las fases de producción. Los problemas asociados a la mano de obra podrían ser reducidos (en porcentajes significativos) aplicando tecnologías de mecanización y automatización hoy disponibles y la capacitación asociada a dichos procesos.

Los proyectos a proponer deberán contribuir a solucionar los problemas de disponibilidad y productividad de la mano de obra (como por ej. mecanización y/o automatización de labores como siembra, poda, raleo, cosecha, riego y fertilización, etc.) en los rubros mencionados.

Dirección Regional INIA - Tacuarembó

Tema 1 – Mejora de la producción y calidad de Lanás Superfinas y Ultrafinas.

En el entorno de 5.000 productores laneros familiares con predios de aproximadamente 300 has promedio, ubicados sobre suelos predominantemente superficiales de Basalto de los departamentos de Salto, Tacuarembó, Artigas, Paysandú registran niveles productivos bajos (50% menos que los productores de punta) en calidad de lana y cantidad de carne ovina de calidad producida, que pueden ser mejorados por la aplicación de tecnologías existentes en el país.

Los proyectos deberán promover el uso de las tecnologías existentes que permitan levantar las restricciones de productividad y calidad mencionadas con los paquetes tecnológicos hoy existentes relacionados con la producción de lanas superfinas y ultrafinas y de producción de carne ovina de calidad.

Tema 2.- Incremento de la producción de carne en predios ganaderos de Basalto y Areniscas.

En el entorno de 7.000 productores ganaderos de Basalto y Areniscas en los departamentos de Tacuarembó, Salto, Paysandú, Artigas, Rivera y Durazno, con predios de aproximadamente 500 has de promedio, cuentan con niveles de producción de carne menores a 70 kg/ha, e ingresos, que pueden ser mejorados por la aplicación de tecnologías hoy disponibles.

Los proyectos deberán promover el uso de las tecnologías existentes para levantar las restricciones de productividad mencionadas para la diferenciación de la producción de carne (vacuna y ovina), integrando el proceso desde la cría hasta la terminación.

Dirección Regional INIA – Treinta y Tres

Tema 1 – Restricciones tecnologías de los productores ganaderos del este

En la región de influencia de INIA Treinta y Tres hay aproximadamente 12.000 productores ganaderos familiares distribuidos en las tres principales zonas agroecológicas de la región Este (46% sobre suelos de sierras, 37% sobre suelos de lomadas y 17% sobre suelos de planicies arroceras), cuyas principales actividades productivas son la cría, la recría y la invernada vacuna y ovina. Los indicadores productivos en términos de porcentaje de preñez, edad de entore o encarnerada, porcentaje y peso de destete, entre otros, pueden ser mejorados por la aplicación de tecnologías existentes.

Los proyectos a presentar deberán contribuir a levantar las restricciones de productividad mencionadas con las alternativas existentes, buscando mejorar los indicadores productivos. Las propuestas deberán contemplar soluciones integrales para la resolución del problema.

Tema 2 – Secuencias agrícolas

En los departamentos de Cerro Largo, Treinta y Tres, Lavalleja, Rocha y Maldonado se siembran potencialmente unas 250.000 has de agricultura de secano. Los suelos de dichas zonas tienen limitantes que afectan su capacidad de uso y manejo, relacionada con su mayor erodabilidad, menor fertilidad natural, menor capacidad de almacenamiento de agua y drenaje más pobre, con implicancias en su potencial productivo. Esto determina reducciones de productividad agrícola del orden del 10% al 20% respecto a suelos de mayor potencial en el litoral oeste. Además existe mayor riesgo de erosión y degradación con usos agrícolas intensivos, que ponen en duda la viabilidad económica y ambiental de estos sistemas.

Los proyectos a presentar deberán considerar la transferencia de tecnologías para el rediseño de secuencias agrícolas con pasturas y/o cultivos de cobertura, teniendo en cuenta los ingresos productivos de sistemas ganadero-agrícolas y la conservación del recurso suelo. Se pretende la incorporación de tecnologías que permitan mejorar el uso invernal del suelo, incrementar ingresos y reducir la degradación mediante la integración de la agricultura y la ganadería en la región Este.

ANEXO 2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PERFILES

Criterios	Factores
Grado de ajuste de la propuesta con la temática licitada.	<ul style="list-style-type: none"> - Clara expresión del ajuste e identificación del problema a abordar con la Temática identificada por los CAR y Direcciones Regionales. - Grado de especificación y justificación de por qué es importante abordar dicha temática. - Justificación de que la estrategia propuesta es la adecuada para solucionar el problema.
Clara identificación de los beneficiarios a los cuales se desea impactar.	<ul style="list-style-type: none"> - Descripción detallada (cuanti y cualitativamente) de los beneficiarios finales directos “objeto de la propuesta” a quienes se desea impactar (discriminando tentativamente número de productores familiares). - Breve descripción de la línea de base (situación actual) y cambio que se espera lograr una vez finalizado.
Articulación interinstitucional para la ejecución de la propuesta.	<ul style="list-style-type: none"> - Descripción de las instituciones que ejecutarán y participarán del proyecto. - Descripción de la función de cada institución participante. - Clara descripción de aquellas acciones que favorecen la articulación entre los actores involucrados en la propuesta, inserción con las cadenas de valor agroindustriales y enfoque territorial. - Descripción de experiencias y trayectoria de las instituciones.
Responsable y equipo técnico del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia y formación del responsable y del equipo técnico de la propuesta.

2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS

Criterios	Factores
Mérito de la propuesta.	<ul style="list-style-type: none"> - Aporte de la propuesta para reducción de la brecha tecnológica identificada. - Grado de contribución a la adopción de paquetes tecnológicos validados a nivel experimental en los sistemas productivos identificados en el proyecto. - Grado en que la/s solución/es planteadas (tecnológicas u otras) levanta el o los problemas identificados.
Calidad técnica de la propuesta.	<ul style="list-style-type: none"> - Claridad en la descripción del problema a abordar, la solución propuesta, los objetivos, estrategia y los productos a obtener. - Consistencia entre los objetivos, las actividades, el cronograma, el equipo de trabajo y el presupuesto. - Grado de adecuación y claridad de la metodología propuesta (método de co-innovación / transferencia de tecnología) para el alcance de los objetivos planteados. - Clara identificación de la línea de base y metas a alcanzar intermedias y finales. - Calificación del responsable y del equipo técnico, así como sus trayectorias en co-innovación, transferencia de tecnología y trabajo con grupos de productores. - Presupuesto y estructura de costos. - Probabilidad de éxito del proyecto y riesgos asociados a las diferentes etapas y componentes.
Impactos económicos, sociales y Ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto económico: Clara cuantificación del N° de beneficiarios, superficie, resultados económicos prediales considerando la magnitud de la mejora de los márgenes de producción, incremento de la productividad, reducción de costos y, etc. - Impacto social: Aporte de indicadores relevantes sobre Empleo (mejora en la calidad), capacitación, formación de RRHH con particular énfasis en jóvenes, mejora de las condiciones de trabajo y de vida, etc. a lograr por el proyecto. - Impactos ambientales esperados: Descripción de los impactos en reducción de los daños en RRNN, medidas de mitigación y/o adaptación del cambio climático, alteración de factores bióticos o abióticos, etc.
Enfoque sistémico institucional para el abordaje (Actores atributos y relaciones)	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia de articulación de los actores involucrados en la propuesta asegura las metas a alcanzar. - Nivel de cofinanciamiento de las actividades (en términos financieros).

para la ejecución).	
---------------------	--